



AYUNTAMIENTO DE FARLETE

aytofarlete@monegros.net

Plaza de España, 1 50.163 FARLETE (Zaragoza) N.I.F. P 5010500 F Tlf./Fax. 976163001

Expediente nº: 171/2018

Providencia Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: ADQUISICION TRACTOR DE SEGUNDA MANO CON DESTINO AL AYTO. DE FARLETE PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

Documento firmado por: El Alcalde

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 04/02/2019, este Ayuntamiento tiene previsto la compra de un tractor de segunda mano con destino al Ayto. de Farlete para el mantenimiento de caminos rurales, con un presupuesto base de licitación de 31.400 €, y 6.594 € de IVA, siendo el presupuesto total de licitación de: **37.994 €**

Características del contrato

Tipo de contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO	
Objeto del contrato: ADQUISICION TRACTOR DE SEGUNDA MANO CON DESTINO AL AYTO. DE FARLETE PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: SIMPLIFICADO
Código CPV: 16720000-8	
Valor estimado del contrato: 31.400 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.400 €	IVA%: 6.594 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 37.994 €	
Duración de la ejecución: 1 MES	Duración máxima:

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

DISPONGO

PRIMERO.- Que por la Interventora se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Farlete a la fecha de la firma
Documento firmado electrónicamente